



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:17091/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución HCD 388/2019; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los Art. 4º y 5º de la Ordenanza HCS 10/1991;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución HCD 388/2019 y, en consecuencia, aprobar el Plan de Actividades a desarrollar por la Profesora Emérita Dra. Susana GENTI de RAIMONDI, designada por RHCS-2018-1774-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL

